

Contenido

1. Presentación.....	2
2. Introducción	3
3. Marco de referencia	4
Marco jurídico	4
4. Visión	6
5. Plan estratégico.....	6
6. Lineamientos generales para para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa	22
6.1. Mecanismos para el seguimiento y evaluación de la planeación.....	22
6.2. Exposición descriptiva de la planeación.	23

1. Presentación

Todo Gobierno está obligado a garantizar la integridad física y patrimonial de la población. En Guanajuato lo estamos logrando con la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno. Demostramos la vigencia plena del Estado de Derecho al abordar los problemas de manera integral y al actuar con transparencia, firmeza e imparcialidad.

Estas acciones se han traducido en tranquilidad y paz social en nuestro estado.

La actuación de las instituciones de Seguridad Pública se rige por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, contenidos en la Ley de Seguridad Pública de Estado, lo que nos permite ser apoyados y apoyar, a su vez, al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los guanajuatenses demandan contar con las condiciones necesarias que les permitan desarrollarse en todos los ámbitos. La ciudadanía espera un Estado que garantice mejor calidad de vida para sus familias. Para ello, trabajamos en la conservación de un ambiente de convivencia, donde se proteja la vida, el patrimonio y la integridad de cada uno de sus habitantes.

La Secretaría de Seguridad Pública se ha propuesto impulsar una cultura de participación ciudadana y prevención del delito, para propiciar la tranquilidad y paz social. Se puso en marcha una readaptación social con sentido humano que garantice el respeto a los derechos humanos.

Nos hemos dado a la tarea de crear el Programa Sectorial de Seguridad Pública visión 2012, con el propósito de otorgar a los guanajuatenses y sus visitantes un clima de tranquilidad y confianza, donde los espacios de convivencia social, familiar, comunitaria y laboral estén seguros.

El presente Programa será el instrumento a través del cual, se materializarán las acciones a realizar en para mejorar la seguridad pública durante la presente administración. Ejecutaremos, valoraremos y consolidaremos desde el programa mismo, los objetivos y estrategias acordes a criterios, objetivos, participación y coordinación interinstitucional.

Lic. Baltazar Vilches Hinojosa

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

2. Introducción

El presente documento contiene la guía que en conjunto con el Plan de Gobierno 2006-2012 es necesaria para desarrollar la función de la seguridad pública como una herramienta eficaz, ser parte de lo más importante: nuestros valores.

Cabe señalar que el Programa Sectorial de Seguridad Pública no se queda estático. Es un documento cuya formulación permite la guía detallada de los objetivos, estrategias y acciones que se establecen en los proyectos y procesos de la seguridad pública. A su vez, la metodología de aplicación de programa permite el seguimiento puntual, multifactorial y transversal de la coordinación y concurrencia de las diferentes áreas de la administración pública estatal, mediante un tablero de control donde se puede monitorear en tiempo real el cumplimiento de las metas.

En primer lugar se presenta el marco jurídico de referencia que sustenta nuestras acciones como órgano de gobierno.

Posteriormente el documento detalla la visión que en materia de seguridad pública se tiene en el Estado de Guanajuato

En el capítulo de planeación se determinan los objetivos alineados a los ejes temáticos, de los cuales, se desglosan las metas, estrategias y acciones impulsoras para alcanzarlos. El logro de estos propósitos da respaldo y cumplimiento a las metas propuestas en materia de Seguridad Pública en el Plan de Gobierno 2006-2012 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2000-2030.

Se incluye un apartado con las directrices de seguimiento y evaluación del contenido del Programa Sectorial de Seguridad Pública el cual permitirá tener los elementos necesarios para conocer su programación y sus avances en forma puntual de manera anual.

3. Marco de referencia

Marco jurídico

La seguridad pública tiene su fundamento en ordenamientos jurídicos. En el ámbito nacional, hemos retomado lineamientos emitidos por los organismos reconocidos por la comunidad conformados para tal fin. Además, muchas de las acciones y estrategias se ven encaminadas hacia el cumplimiento de los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La elaboración de políticas en materia de seguridad pública se sustenta en la siguiente normativa:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 párrafo quinto que señala:

«La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales, se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.»

Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 1, 2, 3, 8, 9 y 10, mismos que señalan de manera general los mecanismos de coordinación para instrumentar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, entendido éste como las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones tendientes a cumplir objetivos y fines de seguridad pública.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Artículo 77 fracción IV, señala como una obligación del poder Ejecutivo del Estado, procurar la conservación del orden y vigilar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Artículos 1, 2, 13, 15 y 31, otorga atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública. Precizando que a dicha Secretaría le corresponde la formulación, conducción y evaluación de políticas y programas relativos a la seguridad pública.

Asimismo, se contempla la obligación de las Secretarías del poder Ejecutivo para coordinarse en actividades, proporcionar información para ejercer las funciones asignadas en materia de seguridad pública, e incluir la vinculación necesaria para la puesta en práctica de este programa.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Artículos 2, 3, 5, 6, 8 y 19 faculta el accionar de la Secretaría, señala además de Seguridad Pública sus objetivos básicos. Establece la posibilidad de formular programas específicos.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. Artículos 1, 3 y 13 establecen la estructura administrativa que permite el diseño de la Política Criminal y Prevención del Delito en el Estado de Guanajuato.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Artículos 1 y 3 señalan que deberán establecerse principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad a fin de encauzar las actividades del poder Ejecutivo. Esta planeación, se llevará a cabo en el caso específico de la seguridad pública a través de Planes y Programas

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Artículos del 72 al 79 donde se define un Programa Sectorial, las consideraciones que deberá tener en cuenta, su gestión y validación, así como los apartados con los que debe de contar.

Plan de Gobierno 2006-2012. Eje estratégico: V Contigo Vamos Seguridad, Justicia; Democracia y Buen Gobierno, en el Objetivo General 5.4.: Fortalecer la Cultura de prevención en materia de seguridad pública, Objetivo Particular 5.4.1.: Consolidar la cultura de prevención de conductas ilícitas, con la participación activa de la ciudadanía, en la meta M1.: Elaborar y/o actualizar el Programa Estatal de Seguridad Pública.

4. Visión

En 2012, el Estado de Guanajuato cuenta permanentemente con las condiciones de seguridad pública -con un alto nivel de participación y corresponsabilidad social; un estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos; y una percepción ciudadana positiva que resulta en la tranquilidad y paz social.

5. Plan estratégico

Objetivo General

1. Incrementar la Cultura de Prevención del Delito en el Estado.

Meta general

MG1. Llevar a cabo 4 foros de prevención del delito en el Estado.

Estrategia

1.1 Implementar una Coordinación Interinstitucional en materia de prevención del delito.

Objetivo particular

1.1.1 Incrementar la cobertura de los programas de prevención del delito mediante la coordinación de los programas de prevención gubernamentales.

Metas particulares

MP1. Informar a 1 millón 664 mil 608 ciudadanos mediante actividades de prevención del delito y conductas antisociales.

MP2. Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito y Conductas Antisociales.

MP3. Incrementar en 586 multiplicadores nuevos para los programas de Prevención del Delito.

MP4. Instalar y operar 46 Subcomisiones Operativas de Prevención Municipales.

MP5. Integrar a 18 mil 333 niños al grupo Vivo (Vigilante voluntario).

MP6. Implementar anualmente en 4 municipios del Estado un programa preventivo de robo a casa habitación y vehículos, dirigido a la sociedad en general.

MP7. Elaborar 14 proyectos regionales de prevención del delito y 21 actualizaciones.

Acciones y proyectos

- Participar en eventos masivos, espacios públicos, ferias, fiestas patronales y acudir a instituciones educativas para informar a la población sobre las medidas de prevención del delito y conductas antisociales.
- Apoyar en el diseño de un programa preventivo a los municipios de mayor incidencia delictiva, tomando por base su información estadística criminológica.
- Incorporar a instituciones no gubernamentales en una cultura de prevención del delito.
- Coordinarse con organismos gubernamentales rectores en el deporte, salud y educación para promover la implementación de programas en materia de prevención del delito.
- Establecer los mecanismos de colaboración que permitan informar y coadyuvar con los municipios en el diseño y ejecución de acciones de prevención del delito y faltas administrativas.
- Integrar, desarrollar y difundir elementos técnicos metodológicos y didácticos que apoyen la orientación y capacitación dirigida a la comunidad y grupos específicos de la sociedad para la promoción de valores universales.
- Implementar la participación de los niños en el programa Vigilante Voluntario.
- Desarrollar y coordinar el Programa de Prevención el Delito y Conductas Antisociales.
- Implementar el Sistema Estatal de Estadística Criminológica.

Objetivo particular

1.1.2 Incrementar el número de personas sensibilizadas y capacitadas en temas de prevención y atención de violencia intrafamiliar.

Metas particulares

- MP1. Capacitar a 13 mil 250 personas a través de talleres, cursos, jornadas, seminarios y diplomados relacionados con la violencia intrafamiliar.
- MP2. Sensibilizar a 21 mil personas a través de conferencias, representaciones teatrales, encuentros, grupos de reflexión y asesorías.
- MP3. Realizar 6 campañas en medios de difusión para sensibilizar a la población sobre la prevención y atención de la violencia.

Acciones y proyectos

- Promover a través de representaciones teatrales la reflexión en las (los) espectadoras (es) de la manera en que se relacionan con los miembros de su familia.
- Coordinar el evento de conmemoración por el Día Internacional de la No Violencia (25 de noviembre) en colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

- Brindar atención y asesoría psicológica de manera individual a mujeres en situación de violencia.
- Coordinar y llevar a cabo espacios de análisis y reflexión con personas en situación de violencia así como personas que atienden este fenómeno.
- Sensibilizar, capacitar y concientizar acerca de la Violencia Intrafamiliar.
- Diseñar y desarrollar el curso base de prevención de la violencia en el noviazgo «Si me quieres respétame».
- Brindar sensibilización y capacitación a la sociedad civil con la intención de fomentar en estos una población más responsable y consciente por medio de su trabajo voluntario, crear una cultura de organización, alerta y denuncia de violencia contra las mujeres.
- Capacitar en prevención de la violencia intrafamiliar.
- Llevar a cabo el programa «Mujeres en Alerta» para incrementar el número de mujeres preventólogas de violencia.

Objetivo particular

1.1.3 Incrementar el número de personas sensibilizadas en educación vial.

Meta particular

MP1. Sensibilizar a 160 mil personas en materia de educación vial.

Acciones y proyectos

- Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones y/o dependencias involucradas en la prevención y seguridad pública.
- Diseñar campañas para dar a conocer temas de educación vial.
- Contar con el material didáctico suficiente para reforzar el aprendizaje.
- Cursos impartidos en instituciones educativas.

Objetivo particular

1.1.4 Incrementar la calidad del tiempo libre en las escuelas a través de caravanas que promuevan el deporte.

Meta particular

MP1. Atender anualmente a 6 escuelas con pláticas formativas en materia de deporte.

Acciones y proyectos

- Impulsar la práctica del deporte en los alumnos de escuelas.
- Apoyar los programas de deporte en las escuelas del Estado.
- Proporcionar a los estudiantes alternativas de uso de su tiempo libre, aplicado al deporte.
- Implementar el programa de Caravana deportiva.

Objetivo particular

1.1.5 Formar redes comunitarias para la detección y prevención de conductas suicidas antisociales por medio de la formación de preventólogos.

Metas particular

MP1. Formar a 445 preventólogos certificados para constituir redes comunitarias.

Acciones y proyectos

- Desarrollo de programa para diplomado de Preventología.
- Proporcionar a la población los elementos necesarios para poder prevenir conductas antisociales.

Estrategia

1.2 E2. Establecer lineamientos político-criminales que sirvan de base para el trabajo gubernamental en materia de prevención del delito.

Objetivo particular

1.2.1 Incrementar la difusión de los lineamientos político-criminales.

Metas particular

- MP1. Actualizar anualmente el estudio para interpretar las causas del fenómeno criminológico que nos permita generar recomendaciones en los programas de prevención del delito en los municipios.
- MP2. Realizar 5 congresos internacionales de Política Criminal y Prevención del Delito para contar con un mecanismo de información y análisis de diversas orientaciones político-criminales y programas en materia de prevención del delito.
- MP3. Inducir la instalación de Policía de Proximidad en 4 municipios.
- MP4. Establecer convenios de colaboración con al menos 5 Instituciones involucradas en las Ciencias Penales.
- MP5. Realizar 6 investigaciones aplicadas en materia de seguridad pública en el Estado.

Acciones Impulsoras

- Revisar y en su caso, adaptar otros modelos de Política Criminal susceptibles en el Estado partiendo de un análisis detallado de su viabilidad y pertinencia.
- Impulsar la integración y sistematización de la información sobre seguridad pública que permita una adecuada coordinación entre los tres niveles de gobierno.
- Desarrollo de líneas de investigación en materia de seguridad pública.
- Promover la conformación de organismos integrados por expertos en las diversas disciplinas involucradas en el fenómeno criminal.
- Convocar, coordinar y dirigir a las instituciones gubernamentales implicadas en el proceso político criminológico, para el diseño de los lineamientos en el tratamiento del fenómeno delincencial.

- Fortalecer el sistema integral de información en materia de seguridad pública con los municipios y emitir recomendaciones en materia de prevención para su aplicación.
- Generar dos campañas anuales de prevención primaria en medios de comunicación.
- Elaboración de estudios criminológicos en materia de Seguridad Pública en el Estado.
- Fortalecimiento a Institutos Estatales y Centros Regionales de Formación Policial.

Objetivo general

2. Incrementar la Participación Social en las acciones de seguridad pública.

Metas generales

MG1. Promover y apoyar a los **46 municipios para la conformación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.**

MG2. Conformar y operar **7 coordinaciones** regionales de seguridad pública en el Estado.

Estrategia

2.1 Aplicar una reingeniería de los Consejos de Consulta y Participación Ciudadana.

Objetivo particular

2.1.1 Incrementar el involucramiento de la sociedad en las tareas de seguridad pública a través de su participación en los consejos municipales de consulta y participación ciudadana (Cmcytc).

Metas particulares

MP1. Implementar una sesión de autoevaluación semestral en los 46 Cmcytc.

MP2. Capacitar a los miembros de los Cmcytc del 100 por ciento de los municipios del Estado.

Acciones y proyectos

- Fortalecer el sistema integral de información en materia de seguridad pública con los municipios y emitir recomendaciones en el área de prevención para su aplicación.
- Visitar los 46 municipios con el fin de coadyuvar el funcionamiento de los consejos.
- Promover el funcionamiento de las comisiones de trabajo homologadas a las del Cecytc.
- Implementar un programa anual de trabajo de los Cmcytc.
- Asistir a las sesiones de los Cmcytc.
- Implementar en coordinación con los municipios un sistema de evaluación de los Cmcytc con el fin de fortalecer su funcionamiento.
- Establecer un mecanismo dinámico de participación para las sesiones de los Consejos que estimule la participación ciudadana.

Estrategia

2.2 Establecer con la sociedad organizada mecanismos de coordinación en las tareas de seguridad pública.

Objetivo particular

2.2.1 Incrementar la participación de organismos públicos y privados en las tareas de seguridad pública mediante el establecimiento de vínculos de colaboración.

Metas particulares

MP1. Realizar 26 convenios de colaboración en materia de seguridad pública con organismos públicos y privados.

MP2. Realizar 26 foros y/o talleres de consulta ciudadana, para fortalecer las redes estatales para la seguridad pública.

MP3. Integrar 36 organizaciones de la sociedad civil a las redes estatales para la seguridad pública.

Acciones y proyectos

- Intercambiar experiencias exitosas de participación ciudadana en materia de seguridad pública con otros organismos e instituciones públicos y privados.
- Promover en las organizaciones de la sociedad civil su participación en las tareas de seguridad pública.
- Promover mediante talleres la cultura de la participación ciudadana en la seguridad pública.

Objetivo General

3. Disminuir los riesgos que atentan a la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, en materia de protección civil.

Meta general

MG1. Actualizar anualmente el Atlas de Riesgos Estatal.

Estrategia

3.1 Identificar los Riesgos de origen natural o humano en el Estado.

Objetivo particular

3.1.1 Disminuir los riesgos de origen natural o humano que puedan impactar a la población a través de su identificación, análisis y diagnóstico.

Metas particulares

MP1. Realizar 2 mil 700 inspecciones a puntos de riesgo de origen natural y humano en el Estado.

MP2. Conformar 180 Unidades internas de Protección Civil en los 46 municipios del Estado.

MP3. Proporcionar 306 cursos de capacitación en materia de protección civil a diferentes sectores de la población.

MP4. Llevar a cabo anualmente 12 actualizaciones y 1 compendio anual del Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato.

Acciones y proyectos

- Impartir cursos de capacitación especializada en temas de Protección Civil a los pobladores de zonas urbanas, suburbanas y rurales en materia de prevención y control de incendios forestales y pastizales.
- Capacitar a los integrantes de las Unidades internas de Protección Civil de los edificios públicos y dependencias de Gobierno del Estado.
- Incrementar la capacidad técnica de los Titulares de las Unidades Municipales de Protección Civil mediante la impartición de cursos de capacitación especializada en materias de Protección Civil.
- Realizar el levantamiento de la información técnica de los puntos de peligro identificados en los municipios.
- Conformación de las Unidades Internas de Protección Civil en las edificaciones de Gobierno del Estado y de los sectores, Industrial, Comercial, de Servicios y Educativo en los 46 Municipios del Estado.

Estrategia

3.2 Coordinar las acciones de prevención y atención de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Objetivo particular

3.2.1 Incrementar la eficiencia en la atención de accidentes mayores, emergencias y desastres por medio de la coordinación de las dependencias, instituciones, grupos de apoyo y organismos no gubernamentales vinculados a la Protección Civil.

Metas particulares

MP1. Registrar y/o actualizar a 80 dependencias, instituciones y/o grupos de apoyo vinculados a la Protección Civil.

MP2. Incluir a la red de radiocomunicación a 70 dependencias y grupos de apoyo vinculados a la Protección Civil en el Estado.

Acciones y proyectos

- Realizar simulacros en los municipios con la participación de los Sistemas Municipales de Protección Civil y la población local.
- Promover y asesorar la instalación de los Consejos Municipales de Protección Civil.
- Impulsar e inducir la capacitación y equipamiento de las Unidades Municipales de Protección Civil y de los Grupos de Apoyo vinculados a protección civil.
- Informar a las dependencias e instituciones competentes sobre la solución de los peligros identificados para que ejecuten las obras de prevención y mitigación que resulten necesarias, con el objeto de proteger y

salvaguardar a la población y sus bienes.

Estrategia

3.3 Desarrollar e implementar programas de difusión para que la población conozca como debe actuar ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Objetivo particular

3.3.1 Incrementar la cobertura del programa de prevención de Protección Civil a través de la difusión de campañas de medidas de prevención y autoprotección.

Meta particular

MP1. Llevar a cabo anualmente 7 campañas de difusión de medidas de prevención y autoprotección.

Acciones y proyectos

- Difundir la cultura de protección civil a través de emisión de spots en la radio, insertos en la prensa escrita y el reparto de trípticos.
- Promover y difundir el contenido del Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato, así como su consulta y aplicación por parte de la población, las autoridades gubernamentales y los sectores Social, Privado y Educativo.
- Divulgar los programas de difusión de medidas de prevención de accidentes, emergencias y desastres de origen natural y humano.

Objetivo General

4. Disminuir la comisión de conductas antisociales en el Estado.

Metas generales

MG1. Apoyar a los **46 municipios** del Estado en la elaboración de su programa municipal de seguridad pública.

MG2. Equipar a **44 centrales** de emergencias 066 en el Estado.

MG3. Apoyar a los **46 municipios** del Estado con equipamiento en materia de seguridad pública.

MG4. Planear, coordinar y llevar a cabo **500 operativos anuales** de prevención de conductas antisociales.

Estrategia

4.1 Establecer e implementar mecanismos de coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.

Objetivo particular

4.1.1 Incrementar la presencia policial en el Estado de manera preventiva a través de la coordinación operativa entre los tres órdenes de gobierno.

Metas particulares

- MP1. Llevar a cabo 24 operativos inter-estatales.
- MP2. Realizar 15 mil 200 patrullajes terrestres.
- MP3. Implementar 1 mil 570 operativos inter-institucionales.
- MP4. Ejecutar 2 mil 320 patrullajes aéreos.
- MP5. Coordinar y llevar a cabo 3 mil 090 operativos inter-municipales.
- MP6. Realizar 416 reuniones de coordinación operativa con los municipios.
- MP7. Poner en marcha 4 bases de operación de las Fuerzas de Seguridad Pública en el Estado.

Acciones y proyectos

- Establecer convenios intermunicipales con los ayuntamientos que integran las regiones del Estado.
- Determinar el estado de fuerza de las corporaciones municipales en el área de equipamiento de seguridad pública.
- Promover e incrementar la plantilla de personal de seguridad en el Estado y los municipios.
- Fomentar en las autoridades municipales la cultura de planeación en seguridad pública.
- Orientar y asesorar a los municipios en equipo de tecnología de punta que exista en el mercado en materia de seguridad pública.
- Creación de las bases de operación de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.
- Renovación del parque vehicular.

Objetivo Particular

4.1.2 Incrementar la eficiencia en los sistemas de información en seguridad pública a través del intercambio de datos entre las diferentes dependencias competentes en la materia.

Metas particulares

- MP1. Integrar y remitir 63 informes a las instancias correspondientes en materia de delitos contra la salud.
- MP2. Realizar anualmente 70 visitas de inspección y vigilancia a los prestadores de seguridad privada.

Acciones y proyectos

- Fortalecer la coordinación con los Estados colindantes, a fin de intercambiar información que conlleve a la aplicación de acciones de prevención conjuntas en las zonas limítrofes.
- Promover el incremento en los recursos necesarios para realizar operativos emergentes que requieran el servicio de patrullaje aéreo.
- Consolidar la coordinación e intercambio de información con los municipios en la detección de empresas establecidas dentro de su demarcación.

- Intercambiar información con las direcciones de Seguridad Pública Municipales a fin de recabar los datos de las personas detenidas en relación con la aportación y el consumo de algún tipo de droga.
- Realizar reuniones de coordinación con las direcciones municipales y dependencias federales.
- Seguimiento de convenios para operativos Intermunicipales.

Objetivo particular

4.1.3 Incrementar las acciones de vigilancia en vialidades de competencia estatal a través de una mejor coordinación con los tres niveles de gobierno.

Meta particular

MP1. Realizar 6 mil 500 operativos anuales en materia de tránsito en vialidades de competencia estatal.

Acciones y proyectos

- Llevar a cabo acuerdos de colaboración entre las dependencias involucradas en la seguridad pública.
- Establecer el Programa Anual de operativos.
- Dotar de equipamiento para la realización de operativos
- Coordinación gubernamental operativa.

Estrategia

4.2 Aplicar tecnologías que permitan el óptimo funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones y radiocomunicaciones en materia de seguridad pública.

Objetivo Particular

4.2.1 Incrementar la eficiencia de los sistemas de radiocomunicaciones y telecomunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

Metas particulares

MP1. Incrementar la cobertura a un 92 por ciento de los sistemas de comunicaciones y radiocomunicaciones en el Estado con la instalación de 3 sitios de repetición.

MP2. Integrar a la red de transporte 10 puntos anuales de presencia municipal, estatal y/o federal que por su naturaleza requieren ser integrados al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) a través de 60 enlaces digitales.

MP3. Capacitar anualmente a 375 personas de cabina de seguridad pública y personal operativo de las centrales de emergencia 066.

Acciones y proyectos

- Realizar mantenimientos preventivos anuales por cada municipio que cuenta con el sistema.
- Instalar sitios de repetición en las zonas del Estado con problemas de comunicación para ampliar la cobertura estatal y proporcionar mayor

calidad en las transmisiones de las corporaciones de seguridad pública.

- Proporcionar cursos de capacitación al personal de cabina de radiocomunicación en municipios y de dependencias estatales de seguridad pública en materia de guía de emergencias y radio disciplina.
- En coordinación con la Federación, se implementará el sistema «Plataforma México».
- Implementar tecnologías de comunicación de vanguardia.
- Ampliación de la capacidad de la Red de Transporte de Telecomunicaciones.

Estrategia

4.3 Fortalecer la profesionalización de los Servidores Públicos en materia de Seguridad Pública.

Objetivo particular

4.3.1 Incrementar la calidad de la formación de los elementos de seguridad pública en el Estado.

Metas particulares

- MP1. Establecer 43 convenios con los municipios para la capacitación de los elementos de seguridad pública.
- MP2. Obtener la validación de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) de los programas de policía preventiva estatal, policía preventiva municipal y guardias de seguridad penitenciaria.
- MP3. Incrementar la oferta educativa con 2 programas de estudio, uno a nivel licenciatura y otro a nivel postgrado.
- MP4. Actualización de los programas de estudio de nivel técnico, licenciatura y postgrado.

Acciones y proyectos

- Revisar periódicamente los programas de formación inicial (básica), a fin de que se encuentren vigentes a las necesidades sociales del entorno y de la región.
- Llevar a cabo el seguimiento de egresados de la carrera técnica en policiología, con el fin de evaluar el desempeño de los egresados y en consecuencia del programa de formación.
- Dar seguimiento a los resultados y medición de impacto de la capacitación a los contenidos de los programas de actualización, complementándose con los resultados de los diagnósticos de necesidades desarrollados anualmente.
- Vincular los resultados del seguimiento y medición de impacto de la capacitación a los contenidos de los programas de especialización, complementándose con los resultados de los diagnósticos de necesidades desarrollados anualmente.
- Proponer los ejes rectores en materia de capacitación policial en los centros regionales de formación policial.
- Atender de manera permanente, a través de cursos de especialización,

las problemáticas criminológicas de impacto delictivo.

Objetivo particular

4.3.2 Mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos en operatividad relacionados con la seguridad pública del Estado.

Meta particular

MP1. Implementar el Sistema del Servicio Policial de Carrera en la plantilla operativa de la Secretaría de Seguridad Pública.

Acciones y proyectos

- Realizar el diagnóstico de habilidades y conocimientos de los servidores públicos en la materia.
- Contar con un inventario actualizado de capacitación y profesionalización del personal operativo.
- Fortalecimiento a Institutos Estatales y Centros Regionales de Formación Policial

Objetivo particular

4.3.3 Incrementar el número de horas de capacitación de los oficiales de tránsito del estado mediante la impartición de cursos especializados.

Meta particular

MP1. Brindar 10 mil horas de capacitación anuales a elementos de la Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado.

Acciones y proyectos

- Actualizar los programas de capacitación y especialización de los elementos de tránsito.
- Llevar a cabo acuerdos de colaboración con diferentes dependencias en materia de capacitación en seguridad pública.
- Registro de las capacitaciones tomadas de manera interna y externa por elemento.
- Fortalecimiento de la Academia de Tránsito y Transporte.

Objetivo particular

4.3.4 Incrementar la profesionalización de las corporaciones de tránsito municipales.

Meta particular

MP1. Impartir capacitación a elementos de tránsito y/o transporte a 24 municipios del Estado.

Acciones Impulsoras

- Homologar los programas de capacitación para los municipios.
- Llevar a cabo convenios de colaboración con diferentes dependencias en

materia de capacitación en seguridad pública.

- Registro de las capacitaciones proporcionadas a municipios.

Objetivo General

5. Incrementar la eficiencia del Sistema Penitenciario y de Reintegración Social en el Estado.

Meta general

MG1. Absorber la **población penitenciaria** de las cárceles municipales.

MG2. Mantener el programa de remodelación de infraestructura y de equipamiento en **los 10 centros de readaptación** social del Estado.

MG3. Mantener el 82 por ciento de internos en programas de readaptación social.

MG4. Incrementar la atención en al menos **el 60 por ciento** de los externados por cumplimiento de sentencia o beneficio de libertad.

Estrategia

5.1 Generar las condiciones para la readaptación y la reintegración social de los internos.

Objetivo particular

5.1.1 Incrementar la eficacia de la readaptación y la reinserción social de los internos a través de programas de fortalecimiento y apoyo a los ejes laboral, educativo y de capacitación.

Metas particulares

MP1. Contar con el 66 por ciento de internos capacitados para el trabajo.

MP2. Contar con el 60 por ciento de internos matriculados en actividades educativas.

MP3. Integrar al 73 por ciento de internos participando en actividades laborales.

MP4. Implementar un sistema de automatización del proceso de Visita familiar en los 10 Centros Estatales de Readaptación Social (Cereso).

MP5. Absorber el 60 por ciento de la población penitenciaria de las cárceles municipales.

Acciones y proyectos

- Impulsar los programas dirigidos a fomentar los valores cívicos y éticos en los Cereso.
- Implementar sistemas de software y tecnología de punta que fortalezcan la seguridad penitenciaria y el proceso de readaptación social.
- Impulsar programas de vinculación de la familia con el interno.
- Involucrar a la iniciativa privada en el apoyo a la readaptación social.
- Impulsar programas de vinculación de los externados con el entorno social y productivo.
- Creación del área especializada para atención de adicciones en el Centro Estatal de Readaptación Social de León.

Objetivo particular

5.1.2 Incrementar la participación de los internos en actividades productivas.

Meta particular

MP1. Participar en 60 puntos de comercialización con los productos elaborados por los internos.

Acciones y proyectos

- Contar con programas y estructuras eficaces de producción y comercialización.
- Difundir a la sociedad el trabajo de los internos.
- Enfocar la capacitación de los internos de acuerdo a la demanda laboral.
- Gestionar espacios para la difusión de los trabajos de los internos.
- Involucrar a la iniciativa privada en el apoyo a la readaptación social.

Objetivo particular

5.1.3 Incrementar el número de internos que concluyen su educación básica.

Meta particular

MP1. Incrementar a 200 anualmente el número de internos certificados en su educación básica.

Acciones y proyectos

- Crear círculos de estudio del Inaeba al interior de todos los Cereso del Estado.
- Elaborar convenios de colaboración con los Cereso del Estado.

Objetivo particular

5.1.4 Incrementar el eficaz cumplimiento de los Programas Personalizados para adolescentes en internación.

Metas particulares

MP1. Aplicar el 60 por ciento de las actividades del programa personalizado, a los adolescentes en internación.

MP2. Crear un programa permanente de desintoxicación para atención de los adolescentes en internación con problemas de adicción.

MP3. Construcción de un nuevo centro de internación para adolescentes en el Estado.

Acciones y proyectos

- Actualizar el modelo del programa personalizado del Centro de Internación.
- Capacitar al personal técnico sobre la generación y aplicación de los programas personalizados en internación y externación.
- Llevar a cabo reuniones con especialistas de la Procuraduría de Justicia del Estado, Poder Judicial y Sistema de Desarrollo Integral de la Familia,

estatal y municipal, a fin de establecer criterios de colaboración enfocados a la reintegración social de los adolescentes.

- Implementar y realizar un Sistema Informático de Adolescentes.

Objetivo particular

5.1.5 Incrementar el eficaz cumplimiento de los Programas Personalizados para los adolescentes con medidas en externación.

Metas particulares

- MP1. Aplicar el 60 por ciento de las actividades del programa personalizado, a los adolescentes en externación.
- MP2. Creación de 2 Delegaciones Regionales de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes, para el seguimiento de las medidas en externación.

Acciones y proyectos

- Elaboración de propuesta del proyecto ejecutivo para la constitución de las dos delegaciones regionales.
- Elaborar manuales operativos de aplicación del modelo de programa personalizado en internación y externación.
- Realizar estudios jurídicos de la legislación en materia de adolescentes.
- Establecer acuerdos y/o convenios de trabajo con instituciones que apoyen a la reintegración social de los adolescentes.
- Creación e Implementación de un programa permanente para la detección de adolescentes con adicciones.
- Adecuar y equipar los espacios para la aplicación del programa de desintoxicación de acuerdo a las distintas modalidades de adicciones.
- Establecer una Red Interinstitucional en Medidas en Externación.

Objetivo particular

5.1.6 Incrementar la eficiencia del seguimiento de los menores infractores canalizados al Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Meta particular

- MP1. Concluir al 100 por ciento los expedientes de menores infractores.

Acciones y proyectos

- Diseño e implementación de un modelo de rehabilitación e integración a la sociedad.
- Atención psicológica, asesorías jurídicas, canalizaciones internas y/o externas para apoyos asistenciales.

Objetivo particular

5.1.7 Incrementar el número de adolescentes que cumplen con medidas impuestas en materia de educación básica.

Meta particular

MP1. Incrementar al 100 por ciento de atención a adolescentes atendidos en educación básica.

Acciones y proyectos

- Crear círculos de estudio del Inaeba al interior del centro de internación.
- Proyecto.

Estrategia

5.2 Crear nuevos espacios al interior de los Cereso y adecuar los existentes orientándolos a las necesidades cambiantes de la readaptación social.

Objetivo particular

5.2.1 Incrementar la calidad de la operatividad en los diez Cereso.

Metas particulares

MP1. Instalar en los diez Centros Estatales de Readaptación Social el Sistema de Visita Virtual.

MP2. Implementar programas de mantenimiento y/o remodelación en los 10 Cereso del Estado.

Acciones Impulsoras

- Realizar acciones que permitan contar con espacios dignos en los centros estatales de readaptación social.
- Implementar el sistema de visita virtual en los Cereso.

6. Lineamientos generales para para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa

El programa que se expone, refleja las prioridades y retos para la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, en cuyo caso quedan de manifiesto las propuestas de instrumentación que la presente administración, junto con la sociedad, han diseñado para su consecución.

Los objetivos y metas que se señalan en este documento, son un reto importante para nuestra gestión y serán el resultado de los esfuerzos conjuntos entre sociedad y los distintos órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, a fin de lograr el avance que los guanajuatenses demandan en este tema.

Por ello, la planeación del desarrollo del Estado, impulsa el actuar coordinado y comprometido de quienes participaron en el diseño y elaboración del presente programa, a fin de conjuntar esfuerzos en la ejecución y seguimiento de las propuestas y así lograr el bienestar de los habitantes de la Entidad.

6.1. Mecanismos para el seguimiento y evaluación de la planeación.

En el presente capítulo, se definen los mecanismos con que se medirán y evaluarán los avances y resultados de las acciones y metas propuestas por la Secretaría de Seguridad Pública para el cumplimiento de los objetivos particulares y generales plasmados en la planeación. En este proceso confluyen dos vertientes: la primera se refiere a los mecanismos e instrumentos internos; y la segunda a los externos con los mecanismos de control gubernamental para la transparente rendición de cuentas.

Mecanismos Internos.-

- Reuniones trimestrales del personal directivo para el seguimiento y evaluación de avances y cumplimiento de metas de acuerdo al cronograma establecido.
- Auditorías internas para efectuar la revisión del cumplimiento puntual y el apego permanente a la normatividad en la aplicación de las acciones.

Mecanismos externos gubernamentales.-

- Auditorías externas por entidades gubernamentales.

En este contexto, se vigoriza la cultura de participación y corresponsabilidad social en las diferentes actividades gubernamentales, no sólo para la evaluación, sino también destacando su importante papel en la solución de las problemáticas que nos atañen a todos, que por su capacidad, la administración pública no puede dar solución por sí sola.

6.2. Exposición descriptiva de la planeación.

La instrumentación de la planeación para el cumplimiento de las metas, estrategias y acciones contenidas en este programa, se encuentra clasificada para su operación conforme a una estructura soportada en apartados temáticos. Siguiendo el mismo orden expuesto en el capítulo del diagnóstico y que para tal efecto estarán presentados mediante matrices de descripción programática.

Apartados temáticos para la instrumentación de la planeación:

Objetivos generales:

1. Incrementar la cultura de prevención del delito en el Estado.
2. Incrementar la Participación Social en las acciones de seguridad pública.
3. Disminuir los riesgos que atentan a la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, en materia de protección civil.
4. Disminuir la comisión de conductas antisociales en el Estado.
5. Incrementar la eficiencia del Sistema Penitenciario y de Reintegración Social en el Estado.

Con este programa sectorial se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y se remite al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato a fin de que se proceda a su publicación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Guanajuato, Gto., a los 22 días del mes de agosto de 2008.

El Gobernador del Estado de Guanajuato

Juan Manuel Oliva Ramírez